

	Procedimiento		
	Procedimiento Convocatoria de Enfermedades o Condiciones a Priorizar para Estandarizar su Manejo		
	Código: IN-PR-01	Vigente desde: 2020-06-29	Versión: 002

TABLA DE CONTENIDO



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS
3. ALCANCE
4. GLOSARIO DE TÉRMINOS
5. NORMATIVIDAD APLICABLE
6. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO
7. POLÍTICAS DE OPERACIÓN
8. DOCUMENTOS RELACIONADOS
9. PROCESO DE LA CONVOCATORIA
10. REFERENCIAS

 	Procedimiento		
	Procedimiento Convocatoria de Enfermedades o Condiciones a Priorizar para Estandarizar su Manejo		
	Código: IN-PR-01	Vigente desde: 2020-06-29	Versión: 002

ABREVIATURAS

ECBE	Estándar Clínico Basado en la Evidencia
GPC	Guía de Práctica Clínica
HUN	Hospital Universitario Nacional de Colombia
IETS	Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud
IPS	Institución Prestadora de Salud
MSPS	Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia
NICE	National Institute for Health & Care Excellence
OPS	Organización Panamericana de la Salud
UNAL	Universidad Nacional de Colombia

 	Procedimiento		
	Procedimiento Convocatoria de Enfermedades o Condiciones a Priorizar para Estandarizar su Manejo		
	Código: IN-PR-01	Vigente desde: 2020-06-29	Versión: 002

1. INTRODUCCIÓN



La medicina basada en la evidencia es un concepto que apareció por primera vez hace tres décadas y se ha venido popularizando gracias a los a que ha demostrado mejorar los desenlaces clínicos y los costos de atención de los pacientes (1–4). Esta estrategia se fundamenta en el uso de la mejor evidencia disponible para emitir documentos que contengan las mejores recomendaciones o lineamientos con respecto a una enfermedad, procedimiento o evento de interés en salud (5). Estos documentos pueden incluir: Guías de Práctica Clínica (GPC), protocolos o guías clínicas, procedimientos, manuales, instructivos, entre otros (6).

A nivel nacional e internacional, entidades como la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (MSPS), entre otros, han desarrollado manuales metodológicos con la finalidad de describir procesos sistemáticos de desarrollo, adopción, adaptación e implementación de GPC en el contexto clínico, resaltando el interés de estas instituciones por promover prácticas clínicas estandarizadas (7)(8). Organismos con reconocimiento internacional como *The National Institute for Health and Care Excellence* (NICE) han desarrollado metodologías con altos estándares de calidad para la generación y actualización periódica de recomendaciones basadas en la evidencia, actualmente cuentan con guías de práctica clínica para un amplio número de enfermedades (9).

El Hospital Universitario Nacional de Colombia (HUN) ha desarrollado un proceso de generación de Estándares Clínicos Basados en la Evidencia (ECBE) adaptado a la disponibilidad de recursos local que permite generar recomendaciones basadas en la evidencia. Para iniciar el proceso es necesario realizar la priorización de enfermedades o condiciones candidatas a ser incluidas en el proceso de desarrollo de ECBE, este proceso debe ser transparente, honesto, válido e incluyente, y que genere confianza dentro del personal institucional y académico.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

 	Procedimiento		
	Procedimiento Convocatoria de Enfermedades o Condiciones a Priorizar para Estandarizar su Manejo		
	Código: IN-PR-01	Vigente desde: 2020-06-29	Versión: 002

Generar una lista de enfermedades o condiciones candidatas a ser priorizadas en el contexto del proceso de desarrollo de estándares clínicos basados en la evidencia para el HUN.

2.2. Objetivos Específicos

- Iniciar el proceso de priorización de las enfermedades o condiciones candidatas a estandarizar en el HUN.
- Desarrollar un proceso sistemático de convocatoria y recepción de propuestas de enfermedades o condiciones a ser incluidas en el proceso de priorización del HUN.
- Compilar y organizar las propuestas recibidas de enfermedades o condiciones a ser incluidas en proceso de generación de estándares clínicos del HUN.
- Presentar un informe de resumen acerca de las propuestas recibidas a el comité de generación de estándares clínicos del HUN.



3. ALCANCE

La presente convocatoria de propuestas de enfermedades o condiciones a ser incluidas en el proceso de generación de ECBE será extendida a todos los procesos del HUN: personal institucional asistencial en su totalidad y a los respectivos jefes de proceso, quienes serán los encargados de evaluar el sometimiento cada una de las condiciones a proponer.

4. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Cuidado basado en estándares: también llamado “cuidado basado en protocolos”, representa una estrategia en salud que abarca dos componentes principales: el primero que se relaciona con el uso de estándares clínicos o rutas integrales en salud, algoritmos, guías clínicas o procedimientos, y el segundo, que deben tener una aplicación práctica y un contexto local (6).

Estándares Clínicos Basadas en la Evidencia: término que no ha sido claramente definido en la literatura pero que se usa de forma intercambiable con el término “protocolos clínicos” y que describe un documento con instrucciones detalladas adaptadas a un contexto local (generalmente institucional) en el que se explica cómo

 	Procedimiento		
	Procedimiento Convocatoria de Enfermedades o Condiciones a Priorizar para Estandarizar su Manejo		
	Código: IN-PR-01	Vigente desde: 2020-06-29	Versión: 002

desarrollar tareas específicas. Se constituyen como herramientas de implementación de las Guías de Práctica Clínica que utilizan una metodología sistemática para desarrollar un algoritmo de diagnóstico, tratamiento y/o rehabilitación de una enfermedad. Este ejercicio integra la mejor evidencia disponible, el conocimiento de expertos clínicos de las diferentes áreas involucradas en la atención, y las perspectivas de los pacientes (10). Estas guías institucionales o protocolos institucionales representan la aproximación operativa del concepto de cuidado basado en estándares clínicos.



Guías de Práctica Clínica: “Recomendaciones desarrolladas sistemáticamente para ayudar a los médicos y pacientes a tomar decisiones sobre la atención médica adecuada para circunstancias clínicas específicas” (11). Este tipo de documentos contiene recomendaciones que no son consideradas como obligatorias, dado que se entiende sobre las limitaciones que estas tienen en su implementación (12).

Medicina Basada en Evidencia: estrategia de integración que incluye la experiencia de los pacientes, la experiencia clínica y la mejor evidencia disponible, en el proceso de toma de decisiones sobre la salud del paciente (4).

Políticas: directrices u orientaciones por las cuales la alta dirección define el marco de actuación con el cual se orientará la actividad pública en un campo específico de su gestión, para el cumplimiento de los fines constitucionales y misionales de la entidad, de manera que se garantice la coherencia entre sus prácticas y sus propósitos.

Protocolos institucionales: en la literatura se han usado de forma intercambiable con el concepto de Guías Institucionales Basadas en la Evidencia. Ver definición correspondiente.

Revisión Sistemática de la Literatura: “Una revisión sistemática es un tipo de estudio integrativo que intenta identificar, evaluar y sintetizar toda la evidencia empírica que cumple con los criterios de elegibilidad preespecificados para responder una pregunta de investigación específica. Los investigadores que realizan revisiones sistemáticas utilizan métodos explícitos y sistemáticos que se seleccionan con el objetivo de minimizar el sesgo, para producir hallazgos más confiables para informar la toma de decisiones” (11).

 	Procedimiento		
	Procedimiento Convocatoria de Enfermedades o Condiciones a Priorizar para Estandarizar su Manejo		
	Código: IN-PR-01	Vigente desde: 2020-06-29	Versión: 002

Unidad de Generación de Estándares Clínicos (GENERAS): subunidad de la Dirección de Investigaciones encargada de coordinar los procesos relacionados a la formulación, desarrollo, divulgación, implementación y evaluación de estándares clínicos.

Vías de Atención en Salud (“Clinical Pathways”): serie de algoritmos y flujogramas con un contenido multimedia que resume recomendaciones sobre condiciones específicas y de interés en salud (9,13).

5. NORMATIVIDAD APLICABLE

- IN-MN-03. MANUAL METODOLÓGICO PARA LA PRIORIZACIÓN DE ENFERMEDADES O CONDICIONES QUE SERÁN OBJETO DE LA ESTANDARIZACIÓN EN SU DIAGNÓSTICO Y MANEJO.
- IN-AC-02. ACTA DE CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ESTANDARES CLÍNICOS.

6. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO

Esta convocatoria está a cargo de la Dirección de Investigación e Innovación del HUN.

7. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Para el adecuado desarrollo de la convocatoria se deberán cumplir una serie de actividades descritas a continuación:

Actividad	Registro
1. Director de Investigación e Innovación: Definir fechas de apertura y cierre de la convocatoria.	
2. Jefe de Gestión de las Comunicaciones: Divulgar la convocatoria.	Boletín informativo HUN.
3. Jefe(s) de servicio, clínico profesional del HUN: Proponer las posibles condiciones o enfermedades a estandarizar.	
4. Jefe(s) de servicio, clínico profesional del HUN: Conformar el equipo desarrollador. Cada equipo debe contar con:	



Procedimiento



Procedimiento Convocatoria de Enfermedades o Condiciones a Priorizar para Estandarizar su Manejo

Código: IN-PR-01

Vigente desde: 2020-06-29



Versión: 002

<ul style="list-style-type: none">• Un líder clínico con disponibilidad de una hora semanal para el seguimiento de actividades (será el experto clínico senior delegado para la dirección del equipo desarrollador desde su experiencia temática).• Al menos un especialista, residente o profesional de la salud con disponibilidad de cinco horas semanales por cuatro meses para el desarrollo del estándar clínico (será un miembro de la comunidad HUN que tenga la disponibilidad de cinco horas semanales para las actividades específicas del proceso de generación de estándares clínicos).	
<p>5. Equipo desarrollador: Recolectar información relevante de la condición o enfermedad para estandarizar. Se sugiere recolectar la mejor información disponible para la enfermedad o condición, que justifique su carga para el HUN.</p>	<p>Formato de Información de Enfermedades Candidatas para el Proceso de Priorización IN-FR-15.</p>
<p>6. Equipo desarrollador: Solicitar aval de líder clínico, especialista, residente o profesional encargado para la postulación de la condición o enfermedad a estandarizar. Asimismo, solicitar firma de jefe de servicio para confirmar su aval.</p> <p><i>*Se recomienda enfáticamente incluir a un paciente que represente las perspectivas de los pacientes en el desarrollo del estándar clínico.</i></p>	<p>Formato de Aval de la enfermedad o condición de la convocatoria IN-FR-16.</p>
<p>7. Equipo desarrollador: Enviar formatos diligenciados (en formato PDF), a la Dirección de Investigación e Innovación al correo estandares@hun.edu.co.</p> <p>Las propuestas recibidas por fuera del plazo de entrega no serán tenidas en cuenta para el ejercicio de priorización actual.</p>	
<p>8. Unidad GENERAS: Confirmar recibido de las postulaciones en no más de cinco días hábiles.</p>	

 	Procedimiento		
	Procedimiento Convocatoria de Enfermedades o Condiciones a Priorizar para Estandarizar su Manejo		
	Código: IN-PR-01	Vigente desde: 2020-06-29	Versión: 002

La recepción completa de los formatos de postulación será confirmada en un plazo máximo de dos (2) días hábiles.	
9. Unidad GENERAS: Compilar las propuestas presentadas en el plazo definido y entregarlas al Comité de Generación de Estándares Clínicos del HUN en la siguiente sesión ordinaria de este.	
10. Unidad GENERAS: Desarrollar el informe de carga de enfermedad para el período determinado.	
11. Miembros del comité de Generación de Estándares Clínicos del HUN: Revisar la información, aclarar dudas para identificar la relevancia de cada una de las propuestas presentadas y el informe de carga.	
12. Miembros del comité de Generación de Estándares Clínicos del HUN: Evaluar las condiciones o enfermedades postuladas se definen como candidatas a desarrollo de ECBE.	Formato de evaluación de enfermedades o propuestas para el proceso de priorización IN-FR-28.
13. Unidad GENERAS: Presentar información para desarrollar priorización de condiciones o enfermedades.	
14. Miembros del comité de Generación de Estándares Clínicos del HUN y metodólogos de investigación: Seleccionar las enfermedades priorizadas para el siguiente período de desarrollo de ECBE.	
15. Unidad GENERAS: Comunicar a equipos desarrolladores la decisión final de la priorización. Será realizara por correo electrónico a la persona que envió la postulación.	

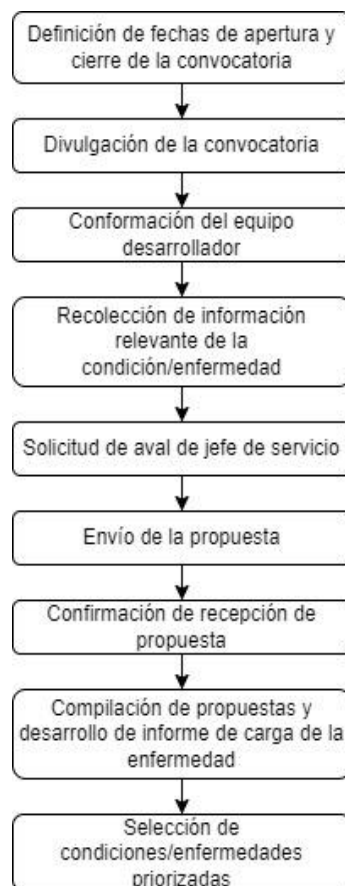
La continuación del proceso de priorización continuará conforme se estipula en el anual metodológico para la priorización de enfermedades o condiciones que serán objeto de la estandarización en su diagnóstico y manejo (código IN-MN-03). En caso de que surjan dudas adicionales, estas podrán ser resueltas vía correo electrónico dirigiendo sus preguntas al correo electrónico estandares@hun.edu.co.

 	Procedimiento		
	Procedimiento Convocatoria de Enfermedades o Condiciones a Priorizar para Estandarizar su Manejo		
	Código: IN-PR-01	Vigente desde: 2020-06-29	Versión: 002



8. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- IN-MN-03. MANUAL METODOLÓGICO PARA LA PRIORIZACIÓN DE ENFERMEDADES O CONDICIONES QUE SERÁN OBJETO DE LA ESTANDARIZACIÓN EN SU DIAGNÓSTICO Y MANEJO.
- IN-FR-15. FORMATO DE INFORMACIÓN DE ENFERMEDADES CANDIDATAS PARA EL PROCESO DE PRIORIZACIÓN.
- IN-FR-16. FORMATO DE AVAL DE LA ENFERMEDAD O CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA.
- IN-FR-28. FORMATO DE EVALUACIÓN DE ENFERMEDADES O PROPUESTAS PARA EL PROCESO DE PRIORIZACIÓN.

9. PROCESO DE LA CONVOCATORIA





Fuente: elaboración propia.

 	Procedimiento		
	Procedimiento Convocatoria de Enfermedades o Condiciones a Priorizar para Estandarizar su Manejo		
	Código: IN-PR-01	Vigente desde: 2020-06-29	Versión: 002

10. REFERENCIAS

1. Sackett DL, Rosenberg WM, Gray JA, Haynes RB, Richardson WS. Evidence based medicine: what it is and what it isn't. BMJ. 13 de enero de 1996;312(7023):71-2.
2. Hewitt-Taylor J. Clinical guidelines and care protocols. Intensive Crit Care Nurs. febrero de 2004;20(1):45-52.
3. Junquera LM, Baladrón J, Albertos JM, Olay S. Medicina basada en la evidencia (MBE): Ventajas. Rev Esp Cir Oral Maxilofac. octubre de 2003;25(5):265-72.
4. Masic I, Miokovic M, Muhamedagic B. Evidence based medicine - new approaches and challenges. Acta Inform Medica AIM J Soc Med Inform Bosnia Herzeg Cas Društva Za Med Inform BiH. 2008;16(4):219-25.
5. World Health Organization. WHO handbook for guideline development [Internet]. World Health Organization; 2014 [citado 15 de octubre de 2021]. 167 p. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/handle/10665/145714>
6. Rycroft-Malone J, Fontenla M, Bick D, Seers K. A realistic evaluation: the case of protocol-based care. Implement Sci IS. 26 de mayo de 2010;5:38.
7. Resolución 2003 de 2014 - Nueva habilitación de servicios de salud [Internet]. Así Vamos en Salud - indicadores en salud normatividad derechos. 2017 [citado 17 de octubre de 2021]. Disponible en: <https://www.asivamosensalud.org/politicas-publicas/normatividad-resoluciones/prestaciones-de-servicios-de-salud/resolucion-2003-de>
8. Normatividad_Nuevo - Resolución No. 3100 de 2019.pdf [Internet]. [citado 17 de octubre de 2021]. Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Forms/DispForm.aspx?ID=5823
9. NICE Pathways | Our programmes | What we do | About [Internet]. NICE. NICE; [citado 17 de octubre de 2021]. Disponible en: <https://www.nice.org.uk/about/what-we-do/our-programmes/about-nice-pathways>
10. Gaitán Duarte H. De las guías de práctica clínica basadas en la evidencia a los protocolos clínicos y los resúmenes de evidencia. Rev Colomb Obstet Ginecol [Internet]. 20 de mayo de 2020 [citado 25 de septiembre de 2021];71(2). Disponible en: <https://revista.fecolsog.org/index.php/rcog/article/view/3579>

 	Procedimiento		
	Procedimiento Convocatoria de Enfermedades o Condiciones a Priorizar para Estandarizar su Manejo		
	Código: IN-PR-01	Vigente desde: 2020-06-29	Versión: 002

11. Vallejo-Ortega MT, Sánchez-Pedraza R, Feliciano-Alfonso JE, García-Pérez MJ, Gutiérrez-Sepúlveda MP, Merchán-Chaverra RA. Bogotá: Instituto Nacional de Cancerología; Manual para la elaboración de protocolos clínicos en el instituto nacional de cancerología. 2016.
12. Institute of Medicine (US) Committee on Clinical Practice Guidelines. Guidelines for Clinical Practice: From Development to Use [Internet]. Field MJ, Lohr KN, editores. Washington (DC): National Academies Press (US); 1992 [citado 7 de enero de 2022]. Disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK234503/>
13. Saturno P. Cómo lograr la excelencia en la atención sanitaria Construcción, implementación y evaluación de Vías Clínicas. 2018.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Paula Andrea González Caicedo	Giancarlo Buitrago Gutiérrez	Alix Constanza Rojas Escamilla
Cargo: Metodólogo de investigación	Cargo: Director de Investigación e Innovación	Cargo: Directora de Calidad y Gestión del Riesgo en Salud